

2
¡ Viva la Federación!

Y inventario y tasación de todos los bienes q.
quedaron por muerte del finado (q. e. p. d.) Don Juan-
cisco P.

¡ Viva la Federación!

Cuenta de divicion y par-
ticion de los bienes que fin-
caron por fallecimiento de
Don Juan Co. Ramos.

Yo a Don Jose
Luciano Alasqueira, por ante el Sr. Don Salvador Agui-
-rra Jefe de Paz de la Villa de nuestra Señ. de Luján a
los veinte y un dias del mes de Diciembre del año de
mil ochocientos treinta y cinco.

Y procedieron en la forma siguiente =

A saber. Pesos.

Primera. Un banco de Carpinteros de alga } 16.
-pavos en diez y seis pesos }

Suma y para a la vuelta 16.

¡ Viva la Federación! 2

Inventario y tasacion de todos los bienes q.
quedaron por muerte del finado (Q. E. P. D.) Don Juan-
cisco Ramos, al cual concurren, sus cuantos hijos vivos,
nombrados Don Mariano, Doña Pacilia, Doña Juana y D.
Jose Ramos, y su entomado hijo de su ultima finada. Es-
posa, D.^a Sabina Velaz, llamado Don Julian Lucero
los q.^e hicieron manifestacion de todos los bienes, de ser in-
testado Padoe, y nombraron por tasadores asavia. En
el ramo de Carpinteria a' Don Gregorio Barco, en el de
albanileria a' D. Man. Gaboada, en el de agricultura
a' Don Miguel Anoye y a' Don Nicolas
y para los demas muebles y ropa del uso a' Don Jose
Luciano Mosquera, por ante el Sr. Don Salvador Agui-
-rra Juez de Paz de la Villa de nuestra Sra de Luján a'
los veinte y un dias del mes de Diciembre del año de
mil ochocientos treinta y cinco.

Y procedieron en la forma siguiente =

H. Barco. Pcos. P.D.

Primera. Un banco de Carpinteras de alga } 16.
-rao en diez y seis pesos }

Suma y para a' la vuelta 16.

Suma de la vuelta		16.
Yt. Una parrilla de Carpint. ^a en diez y se- is pesos	}	16.
Yt. Un baquineto chico en seis pesos		6.
Yt. Una escalera de mano de palo fuerte en ocho pesos	}	8.
Yt. Una puerta en el cuarto con su marco de madera fuerte y demás utiles, oja de pino en sesenta pesos	}	60.
Yt. Un porton de rastillo de una mano madera fuerte en veinte y cinco pesos	}	25.
Yt. Dos palos para la umbraladura uno de mandubay, y el otro sauc en cinco pesos	}	5.
Yt. Un postigo viejo de sauc que sirve de tirante en el saquan en cinco pt. ^s	}	5.
Yt. Una puerta en la cocina con su marco de madera fuerte oja de timbo de guiso en treinta pesos	}	30.
Yt. Una puerta de dos manos en la sala madera fuerte, con su herraje corresp. de dos y media varas de alto en ciento y veinte pesos	}	120.
Yt. Una ventana en otra a la calle con su reja de baya y media de dos manos ta- blao con postigo chico cada oja, y el marco madera fuerte con su herraje correspond. ^{te} en ciento veinte pesos	}	120.
Una ventanita en el aporinto en cuatro pt. ^s		4.
Suma y para al frente		<u>415.</u>

Suma del frente. 415. ³

Yt. Una arucha vieja de dos manos en } 2.
dos peros

Yt. Un serrucho viejo en un pero 1.

Yt. Cuatro esguabias viejas a' dos y una 1.

Yt. Un guillame viejo en doce y 4.

Yt. Una acicacita de mano vieja en un pero 1.

Yt. Una guatopa grande en seis peros 6.

Yt. Una id. chica vieja en tres peros 3.

Yt. Una juntana vieja en doce reales 4.

Yt. Una acicaca bravera vieja en cuatro y 4.

Yt. Facinta y seis tijeras de alamos y aliso }
usadas, empleadas en la Saba y aporiento } 18.
a' cuatro y una

Yt. Catorce id. mas viejas en el Saguan a' } 5. 2.
tres reales cada una

Yt. Un limon de caracilla vieja q. sirve } 1.
de solera en otro saguan en un pero

Yt. Un tijeroncito q. sirve de ayuda a' otro } 5.
saguan en cinco reales

Yt. Uno id. que sirve de tirante en seis y 6.

Yt. Diez y seis tijeras de sause en buen uso } 12.
en el cuanto a' seis y una

Yt. Un tijeron usado en la solera en un p 1.

Yt. Un pedano de pestigo que sirve de ti- } 6.
rante en otro cuanto en seis peros

Suma y para a' la vuelta. 480. ⁵

Suma de la vuelta 480 . . . 5

Yt. Siete tejaciones de alamo en una media a- }
-gua a seis reales cada una } 5 . . . 2.

Yt. Un palo unado de lanra delgado q. sirven }
de cubreara en tres puros } 3.

Yt. Una tejera de alamo de sobera en tres p. 3.

Yt. Diez y ocho tejeras de saure en la cocina }
en buen uso a seis reales una } 13 . . . 4.

Yt. Una armazon de puerta usada de rustas }
-do en cuatro puros } 4.

Yt. Dos palos de lanra q. sirven de soberas }
en la cocina en cuatro puros los dos } 4.

Yt. Un palo de quebracho empleado en la }
Chimenea en cuatro puros } 4.

Yt. Otro id. de torante en el aporciento en }
cinco puros } 5.

Yt. Una palma de cubreara en el aporciento }
con nueve varas a doce reales una } 13 . . . 4.

Yt. Otra id. mas delgada con cuatro y me- }
-dia varas a un puro } 4 . . . 4.

Yt. Otra id. mas en el cuarto con cuatro }
y media v. a un puro vare } 4 . . . 4.

Yt. Dos perchantes vigos de madera fuerte }
en el lado de la cara en tres puros } 3.

Yt. Catorce atados de camas imbricados en }
los encamados de todas las piezas a dos p. } 24.

Suma y para al frente 573 . . . 2.

4
Suma del frente 573 . . . 2.

Yt. Una palma suelta con dos varas }
a un peso la vara } 2.

Suma por 575 . . . 2.

Con lo que conduyo esta taracion, la q. ha havendise
a la cantidad S. 3. de quinientos setenta y cinco pesos
con dos reales, la q. he practicado segun mi leal saber
y entender y precio del dia, por orden del Sr. Jefe de
Saz y a pedimento de los herederos ya nombrados, y
la firmo en la fha q. antecede, por ante dho Sr. Jefe

Taracion hecha por el abayo nombrado en el nombre de M.
bambleria Taras Pesos . . . 80.

Primera. Por el trabajo de hacer una pieza de de-
re varas de luz y tres de alto rebocada
en cincuenta pesos } 30.

Yt. Por seis varas entablilladas de ancho y
cinco de largo en veinte y cinco pesos . . . } 25.

Yt. Otra pieza cuadrada de dos y medio va-
ras de alto en hechura treinta y dos p. } 32.

Yt. Una corona de cuatros varas w, con un
campanario y chimenea, su hechura
treinta y dos pesos } 32.

Suma y para a la vuelta 139.

Suma de la buelta 139.

Yt- Diez varas de pared de ladrillo cocido con
dos varas de alto q.^a ocupan un mil do-
cientos ladrillos a cincuenta p.^a millar 60.

Yt- Diez id. mas con cinco cuartas alto q.^a tie-
nen setecientos cincuenta ladrillos a id. 31. 4.

Yt- Diez y ocho y medio id. mas de cinco cuar-
tas de alto con un mil trescientos ochen-
ta y seis ladrillos a id. 69. 6.

Yt- ^{enta y una} cinco varas cuadradas adobe crudo con tres
mil cincuenta adobes a diez y ocho p.^a 54. 6.

Yt- Cinco varas en cuadro pared doble de
material cocido con cuatroscientos cin-
cuenta ladrillos a cincuenta puros 22. 4.

Yt- Seis varas de largo y cinco de ancho de
ladrillo de piro, con quinientos a seuen-
ta puros 30.

Yt- Quinientos ladrillos sueltos a cincuenta p.^a 25.

Suma puros 438. 4.

En lo q.^a conduyo esta taracion, la q.^a hacienda S. Y.^a
la cantidad de cuatroscientos treinta y ocho puros
con cuatros reales, la q.^a he practicado segun mi beal-
saber y entender y precio del dia, la q.^a have firmas
a mi nuevo p.^a ante el Sr. Jefe de Par de esta Villa.

por el muelo Taguado
Francisco Francisco

Asesacion de

5

Del plantío y terreno que existe en la quinta que
quedo por muerte de Don Francisco Ramos -

A Sarca Pesos 88.

Primera. Facienda y dos legueras entre } 96.
chicas y grandes a tres pesos una - - - }
Yt. Cuarenta y una ilecas de arboles de du- } 325.
rango cada una fila con diez y seis ar- } boles a cuatro reales uno - - - - - }
Yt. veinte y siete arboles id. de la Virgen } 27.
a un peso cada uno - - - - - }
Yt. Un parcal en veinte pesos - - - - - " 20.
Yt. Ocho manzanas a cuatro pesos - - - - - " 32.
Yt. Cuatro pesos a tres pesos - - - - - " 12.
Yt. Un mil ciento treinta plantas de du- } 565.
rango a cuatro reales - - - - - }
Yt. Ciento veinte y cuatro membrillos fruta- } 62.
les a cuatro reales - - - - - }
Yt. Ciento treinta plantas de año de durango a } 16... 2.
un real cada una - - - - - }
Yt. Dieventa alamos a medio real cada uno - - - - - " 5... 5.
Yt. Un parcal en cuatro pesos - - - - - " 4.
Yt. Dose plantas de rosa a dos reales - - - - - " 3.
Yt. Seis cientos cincuenta arboles de duran- } 325.
go a cuatro reales - - - - - }
Yt. Ocho id. manzanas a un peso - - - - - " 8.
Suma y para a la vuelta - - - - - 1,503... 7.

Suma de la vuelta	1.503. 7.
Yt. Tres espinillos a' dos pesos	" " 6.
Yt. Dos plantas de cule a' un peso	" " 2.
Yt. Un peso de balde en veinte pesos	" " 20.
Yt. Seis quindos a' dos reales	" " 1. 4.
Yt. Una planta de Damasco en un p.	" " 1.
Yt. Cuatro nogales a' tres pesos	" " 12.
Yt. Ochocientas sesenta varas ceas de tuna a' tres reales vara	} 345.
Yt. El terreno de otra quinta el cual tiene una cuadra de frente y dos de fondo en setenta pesos	} 700.
Suma pesos	<u>2.561. 3.</u>

Placiende la presente tasacion a' la cantidad S. 3. de
dos mil quinientos sesenta y un pesos con siete reales, la
q.^a hemos practicado segun nro leal saber y precio
del dia. Villa de Luján y Dto 22 de 1835-

Tasacion de los muebles, ropa, y ganado perteneciente
al finado Don Francisco Ramos. Oveas. Pesos P.^a

Primera. Un par de espuelas de plata en cinco-
enta pesos } 50. |

Suma y para al frente 50.

Suma del frente	50.
Yt. Un par de botas en cuatro reales	4.
Yt. Un par de zapatos en ocho pesos	8.
Yt. Un mano de tabaco colorado en doce reales	12.
Yt. Dicho camisas de algodón unas buenas y otras inútiles a doce p. una	12.
Yt. Cinco pares calzoncillos a dos pesos	10.
Yt. Tres vestidos de Mujer a cinco pesos	15.
Yt. Cuatro chalecos a veinte reales	10.
Yt. Tres chaquetas y un chaqueton de paño a nueve p. uno con otro	36.
Yt. Seis pares calzones muy usados a dos p.	12.
Yt. Un poncho de paño en ocho pesos	8.
Yt. Uno id. usado de apalo en cuatro p.	4.
Yt. Un puñeto de rebano de algodón usado en tres pesos	3.
Yt. Dos pares de medias a seis reales	12.
Yt. Tres puñetos de manos a cuatro p.	12.
Yt. Un recado y casaca de suela, con tres geagas viejas, estrivos de bronce, tres peñones viejos, una cincha, freno y riendas, sobre cincha, y manea, todo en cincuenta pesos	50.
Yt. Una marca de señalai hacienda en ocho pesos	8.
Yt. Una pistola en ocho pesos	8.

Suma y para a la onella 239...0.

Suma de la vuelta. 239.

, Yt. Un sombrero usado en dos pesos	" " " 2.
, Yt. Una nabaja de barba en un peso	" " " 1.
, Yt. Unas tijeras de un ojo dos pesos	" " " 2.
, Yt. Dos colchones usados en seis p. uno	" " " 12.
, Yt. Dos almoadas a' un peso	" " " 2.
, Yt. Una caza antigua en doce pesos	" " " 12.
, Yt. Un catre de cueros y la armadura de otras en diez pesos	" " " 10.
, Yt. Tres mesas usadas a' 3 tres pesos	" " " 9.
, Yt. Una capa usada en seis pesos	" " " 6.
, Yt. Una petaca briga en dos p.	" " " 2.
, Yt. Una cuchara de albañil en dos p.	" " " 2.
, Yt. Diez cillas de paga briga a' cinco p.	" " " 6. 2.
, Yt. Unos sacos viejos en tres p.	" " " 3.
, Yt. Seis piezas de brasa y una de lata a' dos reales cada una	" " " 1. . . . 6.
, Yt. Cuatro ollas de fierro entre ellas una rajada a' seis p. una con otra	" " " 24.
, Yt. Tres madrores a' ocho reales	" " " 3.
, Yt. Una barrata de fierro en cuatro p.	" " " 4.
, Yt. Un armario en tres pesos	" " " 3.
, Yt. Dos aradas a' tres pesos	" " " 6.
, Yt. Una pala vieja en un peso	" " " 1.
, Yt. Una olla de barro en diez p.	" " " 1. 2.
, Yt. Dos botas rotas a' 1 peso	" " " 2.

Suma y para al frente 351. 5.

Suma del frente

351 5 4

Yt. Un monton con sus manos en } " " 5 4.
cinco pesos cuatros reales

Yt. sus botellas a medio real " " " 3.

Yt. Una piedra de afilar en cuatro p. " " " 4.

Yt. Un arado viejo sin llugo dos p. " " " 2.

Yt. Cinco llugos de arado entre otros } " " 7 4.
dos de carreta usados a doce p.

Yt. Tres palmas con diez varas a } " " 15
doce reales vara

Yt. Un barril viejo de agua en doce p. " " " 1 4.

Yt. Dos id id bueno en cuatro p. " " " 4.

Yt. Dos varas de bacias a cinco p. " " " 1 2.

Yt. Medici fámega trigo en nueve p. " " " 9.

Yt. Dos manducarios delgados a un } " " 8.
peso cada uno

Yt. Veinte y cinco palos blancos sin p. " " " 6.

Yt. Un mano de purata usado y de } " " 4.
sarmado en cuatro pesos

Yt. Dos cueros vacunos redondos con } " " 8.
bastante uso a cuatro pesos

Yt. { } { } { }

Yt. Seiscientos treinta pesos mone- } " 630.
da corriente existentes de los q.
se recien el heredero D. Jose

Suma y para a la vuelta 1,057 6 0.

Suma de la vuelta	1.057	6
, Yt Dos caballos en treinta uno y o tro dia y seis p.	" "	46
, Yt Nueve y medio pesos libra a tres p. por real	" "	30
		7

Sigue la hacienda

Primer Una Junta de buyes q. ha recibido la heredera D. Juana en ciento y ve- -inte pesos los dos	}	120
, Yt Una vaca con cría q. recibio D. Ba- -rta en cincuenta pesos		50
, Yt Otra id id. Don Mariano en id.		50
, Yt Dos id mas Don Jose, una sin cría en cuarenta y cinco p. y la otra en el pre- -cio de las anteriores, y un toro en -treinta pesos	}	125

Suma pesos	1479	5
------------	------	---

Acuerdo la presente taracion a la cantidad de un
mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con cinco reales la
q. he practicado segun mi saber y entender y precios del dia, la
q. firmo en la Villa de Luxan a 25 de Set de 1835.

Jose Luciano Torquero

Se reúnen todas las sumas de las taraciones p.^a

8
formar el cuerpo general de bienes.

Y es el siguiente. Asaver

Puros 83

Primera. Por la suma del valor de }
la tarazon en el ramo de carpinteria } 575 2.
quinientos setenta y cinco p.^{os} dos reales.

Yt. Por la del de Albariteria, cuatro ci- }
entos treinta y ocho puros con cuatro } 438 4.
reales.

Yt. Por la del valor del terreno y plantis }
en la quinta, dos mil quinientos sesenta } 2561 3.
y un puro con tres reales.

Yt. Por la suma de un mil cuatrocientos }
setenta y nueve puros con cinco reales } 1479 5.
importe de la ropa de uso, animales y
demas muebles.

Suma total 5054 6.

Y no habiendo mas q.^e inventarian o tasar se da por con-
cluida esta diligencia, y haiienden las cuatro taraciones
como aparece en la ultima suma total, a cinco mil cin-
cuenta y cuatro puros con seis reales.

Jose Luciano Mosquera

Aprobadas las anteriores diligencias de inventario
y taracion, procedase a levantar la cuenta de division y parti

Por falta
de su valor—
Hana inutil—

9
—Don, y se da por nombrado p.^a dha operacion a Don
—Jose Luciano Mosquera por el juram.^{to} de Ley. Asi
lo paises, mando y firmo yo el Juez de Paz de la Villa
de Surpan Don Salvador Aguirre, actuando con testigos
a falta de escribanos publicos, a 26 de Dize de 1835=

Salvador Aguirre

J^o Elias Rodriguez

En dho dia mes y año notifiqué D.ⁿ Jose Luciano Mosque-
ra el auto q.^o antecede, quien acepto y juró el cargo de
partidor y lo firmo con mios.

Jose Luciano Mosquera

Cuenta de division y particion de los bienes q.^o finaron
por fallecimiento de Don Francisco Ramos, y su de su finia-
da Esposa D.^a Sabina Velaz, para repartir entre los herederos
de estos, que los son D.ⁿ Julian Luengo, Don Mariano, Doña
Basilisa, Don Jose, D.^a Juana Ramos, y el finado D.ⁿ Juan Bicen-
te Ramos, quien ha muerto en la Prov. de S. J. de, cuya par-
te deberá depositarse, hasta el esclaram.^{to} de los herederos de
este; cuya operacion practica el partidor que firmo con
acuerdo a la ley en la forma siguiente

Cuerpo G^{ral}. de Bienes

P.^{te} Don cuerpo G^{ral} de =



Vienes cinco mil cincuenta
y cuatro pesos con seis
reales, que importa la
suma total de las cua-
tro tasaciones.

5054... 6.

Orgas comunes
del quinto.

Prim. Por la cuenta presentada p. ²	197 = 2.	
D. ^o Jose Ramon con el n. ^o 1		
Yt. Por el importe del Sr. Cura	300 -	
de esta Villa con el n. ^o 2		
Yt. Por el recibo de D. ^o Juan Fierro	36 -	
cio Sonia n. ^o 3		
Yt. Por el recibo del Excmo. Sr.	62 -	
D. ^o Pablo Conget n. ^o 4		663... 2.
Yt. Por el de D. ^o Joaquin Miguera	32 -	
bajo el n. ^o 5		
Yt. Por el de D. ^o Juan. L. Carril	8 -	
bajo el n. ^o 6		
Yt. Por el de D. ^o Mar. ^o Rodriguez	20 -	
bajo el n. ^o 7		
Yt. Por el de D. ^o Pedro Rocha	8 -	
bajo el n. ^o 8		

Ymportan las bajas del quin-
to seis cientos sesenta y tres
pesos con dos reales y resul-
tan como remanentes tres
cientos cuarenta y siete p.
cinco y medio reales; en-

347... 5- 1/2

87 =

ya cantidad repartida por iguales
partes entre sus cuatro herederos -
legitiminos corresponde a cada uno
ochenta y siete inclusive un medio
real de la separacion del quinto q.
se despacio

Baras Generales

Prim^{te} Por el recibo de la taracion en el
ramo de albanileria n^o 9 } 20.

Yt^a Por el recibo del carpintero bu^o } 10.
po el n^o 10

Yt^a Por el valor de la taracion de
los muebles, arreglo de las tara-
ciones todas, asistencia del juez
y trabajo de la cuenta de di-
vision n^o 11 } 300.

Yt^a Por el recibo del finado D.ⁿ Juan^{co} Ramon
a favor de su hijo D.ⁿ Jose de once
fanegas trigo en el año de 829 n^o 12 } 330.
las q.^{as} se baluan a 30 p.^a fanega

Yt^a Por deuda a favor de D.ⁿ Julian Luengo
de ciento diez y siete obegas baloradas a
dos reales plata mitad moneda corriente
como valor de la parte q.^a le toco } 102 = 3.

Importan las bayas generales sete-
cientos sesenta y dos puros con
tres reales y quedan liquidos p.^a
dividir entre sus cinco herederos in-
cluso el finado, y incluso el roma-

762 = 3

725-6/4- mente del quinto, tres mil seis cin-
 tos veinte y nueve pesos, y sobran
 tan cuartillos q. se desprecian, y corres-
 ponde a cada uno setecientos veinte
 y cinco pesos - seis y un cuartillo $\frac{1}{2}$ } 3629-



Comparacion de esta cuenta

Cuicapo gñal de vienes	5054-6.
A las bayas del quinto	663-3.
A las bayas generales	762-3
A los herederos inclusive de ac- monente del quinto p. ^o comen	3629.
Igual y queda demostrado	5054-6.

El examen y distribucion gñal en
 igual resultado con la ultima suma
 del cuicapo de vienes, haia ver la
 puerca de esta cuenta, por lo que se
 procede ya a las respectivas adju-
 dicaciones.

1.^a Hijuela del heredero D.ⁿ Ma-
 riano Ramos por fallecim.^{to} de su
 padre D.ⁿ Juan.^o Ramos -

Ha de haber por herencia Dote
 na setecientos veinte y cinco p.^o
 con seis reales y un cuartillo

725-6/4

Adjudicacion

En el valor de una baca con cara en cincuenta peros	50.	
En el de un par de botas cuatras $\mathcal{P}$	4.	
$\mathcal{M}$ En un par de zapatos	8.	
$\mathcal{M}$ Un mano de tabaco colorado	1.	4.
$\mathcal{M}$ Ocho camisas de algodón unas buenas y otras } inútiles a doce $\mathcal{P}$ una	12.	
$\mathcal{M}$ Cinco pares calzoncillos a dos $\mathcal{P}$ uno	10.	
$\mathcal{M}$ Tres vestidos de Marga a cinco $\mathcal{P}$	15.	
$\mathcal{M}$ Cuatro chalecos a veinte $\mathcal{P}$	10.	
$\mathcal{M}$ Tres chaquetas y un chaquetón de paño a } nueve peros uno con otro	36.	
$\mathcal{M}$ Seis pares de calzones muy usados a dos $\mathcal{P}$	12.	
$\mathcal{M}$ Un poncho de paño en ocho peros	8.	
$\mathcal{M}$ Una pistola en ocho peros	8.	
$\mathcal{M}$ Un poncho de apala usado en cuatras $\mathcal{P}$	4.	
$\mathcal{M}$ Un pañuelo de algodón de rebon usado } en tres peros	3.	
$\mathcal{M}$ Dos pares de medias a seis $\mathcal{P}$ una	1.	4.
$\mathcal{M}$ Tres pañuelos de manos a cuatras $\mathcal{P}$	1.	4.
$\mathcal{M}$ Una marca de señalá hacienda en ocho $\mathcal{P}$	8.	
$\mathcal{M}$ Un sombrero usado en dos peros	2.	
$\mathcal{M}$ Una navaja de afeitár en ocho $\mathcal{P}$	1.	
$\mathcal{M}$ Unas tijeras de un ojo en dos $\mathcal{P}$	2.	
$\mathcal{M}$ Dos colchones usados en seis $\mathcal{P}$ uno	12.	
Suma y para al frente	206.	0.



Suma del frente

206.

Yt. dos almoadas a un peso	2.
Yt. Una caya antigua en doce pesos	12.
Yt. Un catre de cuero y la armazon de olas en 3 diez pesos	10.
Yt. Un banquito chico en seis pesos	6.
Yt. Una escalera de mano en ocho pesos	8.
Yt. Una arueta vieja de dos manos en dos pt.	2.
Yt. Un serrucho viejo en un peso	1.
Yt. Una garlopa grande en seis pesos	6.
Yt. Una id. chica vieja en tres pesos	3.
Yt. Una juntera vieja en doce pt.	12.
Yt. Cuatro esguarbias viejas a dos pt. una	8.
Yt. Un guillame viejo en doce pt.	12.
Yt. Una acicarita vieja en un peso	1.
Yt. Otra id. bracara en cuatro pesos	4.
Yt. En el valor de la quinta cuatrocientos sesenta y ~~7~~ pesos seis y un cuartillo reales	460 6 1/4

Suma pesos

725

6 1/4

Ygual y queda pagado

2.^a Hijeta de la heredera D.^a Basilio
Ramón, por fallecimiento de su
Padre, D.ⁿ Francisco Ramón —

Verde haba por herencia Paterna se-
 teciutos veinte y cinco pesos seis y un
 cuartillo reales

72.5 6 1/4

Adjudicacion

Prim. En el valor de una buca con caia cincuenta pesos	50.
Yt. Una paloma suelta con dos vueltas a un peso vnao	2.
Yt. Quinientos ladrillos sueltos en veinte y cinco p ^d .	25.
Yt. Tres meras usadas a tres p ^d . una	9
Yt. Una caja usada en seis pesos	6.
Yt. Una petaca vieja en dos pesos	2.
Yt. Una cuchara de albañil en dos pesos	2.
Yt. Dos cillas de paga viejas a cinco reales una	6 2.
Yt. Unos sucesos viejos en tres reales	3.
Yt. Seis piezas de brasa y una de lata a Dos p ^d . una	1 6.
Yt. Cuatro ollas de fierro entre ellas una aguada } a seis pesos una con otra	24.
Yt. Tres aradores a ocho reales	3.
Yt. Una baracha de fierro en cuatro pesos	4.
Yt. Un camero en tres pesos	3.
Yt. Dos aradas a tres pesos una	6.
Yt. Una pala vieja en un peso	1.
Yt. Una olla de barro en diez reales	1 2.
Yt. Dos bateas rotas a un peso una	2.
Yt. Nueve pesos de lena a tres p ^d . dos p ^d . el peso	30 7.
Yt. Un mortero con sus manos en cinco p ^d . cuatro p ^d .	5 4.
Yt. Seis botellas a medio real	3
Suma y para al frente	185 3.



Suma del frente

Yt Una piedra de afilar en cuatro pesos	185	3
Un arado viejo sin yugo en dos pesos	4	4
Yt En el valor de la quinta quinientos tre- inta y cuatro pesos con tres reales y cuartillo	534	3 1/4
Suma pesos	725	6 1/4

Yguat y queda pagada

3.^a Hijuela de la heredera D.^a Juana Ramos
por fallecim.^{to} de su padre D.^m Franc.^{co} Ramos.

Hade haber por herencia Paterna setecientos veinte y cinco pesos seis reales y cuartillo	725	6 1/4
---	-----	-------

Ajudicacion

Prim. ^a En el valor de una junta de buyes en ciento veinte pesos	120	
Yt. En el valor de la quinta seis cientos cinco pesos seis reales y un cuartillo	605	6 1/4
Suma pesos	725	6

Yguat y queda pagada

4.^a Hijuela del heredero Don Jose Ramos
por fallecim.^{to} de su padre D.^m Franc.^{co} Ramos.

Hade haber p. ^a herencia Paterna, setecientos veinte y cinco p. ^a seis y cuartillo reales	725	6 1/4
--	-----	-------

Prim. En el valor de una baca sin caia en cuarenta y cinco puros	45.
Yt. En otra id con caia ~~cuarenta~~ treinta puros	30.
Yt. Un toro en treinta puros	30.
Yt. En moneda corriente seis cientos ^{veinte} ~~treinta~~ puros y cuartillo de la partida de 63 puros	620. 6 ¹ / ₄
Suma puros	725 6 ¹ / ₄

Nota = lo tentado no vale = entrie
 renglones = veinte = vale = 630 = Vale =

Ygual y queda pagado -

5^a Hijuela del heredero (ya finado) Don Juan Vicente Ramos, por fallecim^{to} de su finado padre D.ⁿ Juan^{to} Ramos.

Hade haber por herencia Paterna se-
 tecientos veinte y cinco puros con
 seis y cuartillo reales

725. 6 ¹/₄

Adjudicacion

Prim. En el valor de una baca con caia q. recivio su hermano D. ⁿ Jose veinte puros	20.
Yt. En el valor de la partida de seis cien- tos treinta puros, nueve puros uno y tres cuartillos reales	9. 1 ³ / ₄
Yt. En dos caballos uno en treinta puros y el otro en diez y seis puros	46.
Yt. Cinco llaves de arar entre estos dos de ca- pata a doce l ^{os} uno	60.
Suma y para al frente	62 5 ³ / ₄



Suma del frente	82	5 ³ / ₄
Yt. Tres palmas con diez varas a doce p.	15	
Yt. Un barril viño de agua en doce p.	1	4
Yt. Otros id. bueno en cuatro puros	4	
Yt. Dos barricas vacías a cinco p.	1	2
Yt. Media fanega trigo en nueve puros	9	
Yt. Otro nandubaisci delgados a un puro	8	
Yt. Vinte y cinco palos blancos en seis puros	6	
Yt. Un mazo de pueta usado y descamado en } cuatro puros	4	
Yt. Dos cueros redondos a cuatro puros	8	
Yt. Un recado y curona de suela, con tres gergas viejas, estribos de bronce, tres pellones viejos, una cincha, freno y arindas, sobacina y manca, todo en cincuenta puros	50	
Yt. Un par de espuelas de plata en cincuenta p.	50	
Yt. Un banco de carpintería de algarrobo en } diez y seis puros	16	
Yt. Una preña de carpintería en diez y seis p.	16	
Yt. En el valor de la quinta cuatrocientos cin- cuenta y cuatro puros dos y medio reales	454	2 ¹ / ₂
Suma puros	725	6

Ygual y queda pagado =

Y se recurrió del valor de esta hijuela su hermano
Don Jose Ramos, con cargo de responder a ella en el

Momento se esclarecia si tiene o no herederos
y la firmo en la Villa de Luján a 8 de Junio
de 1836 -

Jorge Ramon

Advertencia del partido =

Que de los vienes mortuorios no se ha deducido
quinto, respecto a q. el finado murio intestado, y
por lo mismo las legas q. devian corresponder
al quinto deben de extraerse del cuerpo general
de vienes.

Cubiertos todos los partícipes de sus respectivos haberes,
se da por concluida esta cuenta de particion, obli-
gandose p. la ley el partido q. firma

Jorge Luciano Alvarado

En conformidad de partes se aprueba la testam.
del finado D. Francisco Ramon, archivarse los autos
y darse a los interesados los testimonios q. solicitan.
Asi lo provee mande y firme D. Salvador Agui-
rre Jefe de dar de la Villa de Luján, actuando
con testigos a falta de Escribano publico en seis
de Junio de mil ochocientos treinta y seis años.

Salvador Aguirre

Jos. Elias Rodriguez